



SELLO CUARTO, VEINTE Y TRES AÑOS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE

on de este edificio para obras que contubiere, respecto de no por zedejusto queriendo el primer, intercedido el vecindario de la fin. En li brario de los diez, y la parte de buena del lado de Catalina del Monte Inonjadoze, esta razon por quiza inponderables sea de gran ar concarga que enuncia bantendo yes intolerable, pues en qualquiera abeni da con la mucha y amblas que de la arena entraran en este edificio a prezio quietenga, frezidi unos años, y para ello nos cambastamos la han zuelas Inmediatas a el =

Regulacion

El Sr. D. Joseph Gomez de la Calle. Asi =
Loi s, Conde del Valles Lu. y D. Joseph Gomez de la Calle se regulan all boro de el Sr. D. Franz. Molina =

De su octavamen
Quatro labradores
del lado de buena
de Almagia

La fin, mando Regular, labores; y ha mandore ejecutado, salio G. maior parte aboro de el Sr. D. Ignazio Ramo Res; y en su vista; sup de la Unida al S. Corred. y ablando con el Capeto de cuando le requirio con los, y Privilejos buenos sus y castum, para que se con forme con la maiord p. D. Juan Secor forma = Del Sr. D. Luis salto, en conseq, a la ley de Union

Ca
sezitep. la nominaz

Suplico a la Unida se rrua de el electo las personas que han de bazer con esta regulacion, imperjurio de in cometido = y han rendo lo oido: Acordo que para esta eleccion y nombram, sezitegralm, al Can. ordm. del mag. ta Veinte y ocho de Acorr; y lo que baxaron los Can, Res, presentes; y los ausentes se de mem, a los honores =

Dreamo de la lana

Ha mandore entendido esta fin; y medio de los Ganaderos Criadores lanon, que intenten bazer en la obra, el Divino de la lana, sol zitando que sean de diez bellonos, y no, ha mandore cobrado de doce de tiempo Inm, y de cuando proceder con toda reflex, y aoluo que se publizase este hecho a fin de dar quenta a el Cam. de la Real Gloriosa para que lo hiziere se mear, de su de facto pone lo en nota de el Mag. D. Jim. En un argo de no baxen y finalizado aha publizcar, con vando y de no obligar, anticipar el tanot, a el Can, en conseq, de su a tenz y buena cara fons; Acordo, se de eser una pag, y parti zyan de lo estanon; a fin de que se sirva de suspender qu a se quici a premio Inocarian prinziplado de esta obra, Interin, que entienda la Unida con m ayo fundamento de con ha Incomstancias ha zemas se fcaz Representacion